



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 12 DIC 2017

RES. H N° 1864/17

EXPTE. N° 5.141/17

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MELISA LUCIA ESCOSTEGUY**, LU N° 713.123, proponiendo Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Emilio Daniel Lombardo acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para la aprobación del Tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna **MELISA LUCIA ESCOSTEGUY**, LU N° 713.123: **“EXTRACTIVISMO, ESPACIO Y ACUMULACIÓN DEL CAPITAL. EL CASO DE LA INSTALACIÓN DE NITRATOS AUSTIN S.A. EN EL DEPARTAMENTO DE METÁN, PROVINCIA DE SALTA”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Emilio Daniel Lombardo como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa